

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y TURISMO****407*****Notificación de las propuestas de resolución de los Expedientes sancionadores instruidos por la Secretaría General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme***

Puesto que no ha sido posible notificar las propuestas de resolución de los Expedientes sancionadores que se relacionan a continuación, instruidos por la Secretaría General de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme por presuntas infracciones administrativas en materia de turismo, en ejecución de lo que dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica que se han dictado las propuestas de resolución siguientes:

Expediente número:045/15

Titular: Corbacho Iglesias Restauración, CB

Empresa: Restaurante Es Clot

Última dirección: C/ Plaça, 9 de Sineu

Infracción: artículo 105. a) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19 a) y 23 de la misma Ley, y los artículos 18 y 19 del Decreto 13/2011 de 25 de febrero

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 4.001 €

Expediente número:048/15

Titular: Can Magraner, SL

Empresa: Vivienda 1A edificio s'Oratge

Última dirección: C/ Vicente Buades, 11 de Puerto Pollensa

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 28 y 52 de la misma Ley, y el artículo 19 del Decreto 13/2011 de 25 de febrero

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 4.001 €

Expediente número:049/15

Titular: Can Magraner, SL

Empresa: Vivienda edificio s'Oratge, 2ºB

Última dirección: C/ Vicente Buades, 11 de Puerto Pollensa

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 28 y 52 de la misma Ley, y el artículo 19 del Decreto 13/2011 de 25 de febrero

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 4.001 €

Expediente número:055/15

Titular: Sin Preocupaciones, SL

Empresa: Apartamento 93 edificio Plurifamiliar Aldea Cala Fornells

Última dirección: Ctra. Cala Fornells, 20 de Cala Fornells, Calvia

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 23, 28, 50 y 52 de la misma Ley, y el artículo 19 del Decreto 13/2011 de 25 de febrero

Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 4.001 €

Expediente número:066/15

Titular: María Alomar Capó

Empresa: Piso 5º Avenida Jaime III, 13 (plurifamiliar)

Última dirección: Avenida Jaime III, 13-5º de Palma

Infracción: artículo 105. e) de la Ley 8/2012 de 19 de julio del Turismo de las Illes Balears, en relación con los artículos 19, 28 y 52 de la misma Ley, y los artículos 3 y 106 del Decreto 20/2015 de 17 de abril





Calificación de la infracción: Una infracción grave

Sanción que se propone: 4.001 €

A efectos del trámite de audiencia, se comunica que las personas interesadas disponen de un plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente al de esta publicación para formular alegaciones y presentar los documentos y otros elementos de juicio que consideren oportunos. Se comunica, además, que durante este plazo tienen los Expedientes a su disposición en el Servicio de Control de Empresas y Actividades Turísticas de la Conselleria d'Innovació, Recerca i Turisme (calle de Montenegro, 5, de Palma).

Palma, a 14 de enero de 2016

La instructora

Teresa Romera Martínez

